

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y CUADRAS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II. T.M. DE PENAGOS.

EXP.23.0051.PNC.CO

CORRECCIÓN DE ERRORES AL ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE “A)” Y “B”, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y CUADRAS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II. T.M. DE PENAGOS.

En el Acta de fecha 20 de julio de 2023 se ha detectado un defecto subsanable consistente en la omisión de transcripción de todos los acuerdos adoptados por la mesa de contratación, de tal manera que no se ha recogido en la misma el acuerdo unánime de los miembros de la mesa de dar traslado de las propuestas técnicas presentadas por las licitadoras al Técnico Superior del Área Técnica, Don Roberto Cayón Sañudo, y a la Arquitecto Técnico del Área Técnica, Doña Lara Martínez Leal, al objeto de que por los mismos se emita informe técnico de valoración de las propuestas presentadas por las licitadoras que continúen en el procedimiento.

A tenor de lo anteriormente expuesto, con fecha 27 de julio de 2023 se procede a corregir el ACTA 1 quedando redactado de la siguiente manera:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y CUADRAS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II. T.M. DE PENAGOS.

ACTA Nº 1

EXP.23.0051.PNC.CO.

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE “A)” Y “B”, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y CUADRAS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II. T.M. DE PENAGOS.

Siendo las 12:40 horas del día **20 de julio de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 9 de junio de 2023, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES:

- Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- D. Teodoro Caselles Santamaría, Ingeniero Industrial del Área Técnica en sustitución de D. Roberto Cayón Sañudo Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A.
- D. Carlos Hernandez de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Dña. Cristina Lastra Riestra, Técnico Jurídico de Cantur, S.A., con voz pero sin voto.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento y habiendo quorum se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y en el sobre B), en su caso, conforme al PCAP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión, e informa que las empresas que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A. (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado III.4.A a), han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur, son las siguientes:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro	Hora
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.	CANTUR 11/07/2023	16034	10:40
CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	CANTUR 11/07/2023	16035	11:10
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.	CANTUR 11/07/2023	16037	12:50

Expuesto lo anterior, el Presidente ordena la apertura del sobre A)-Capacidad para contratar, que debe contener lo dispuesto en el PCAP apartado III. 4. B).

- ✓ El sobre A) de la licitadora **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.** contiene Anexo VIII y Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), correctamente cumplimentados.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.** contiene Anexo VIII y Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), correctamente cumplimentados.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.** contiene Anexo VIII y Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), correctamente cumplimentados.

A tenor de lo anterior, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad admitir al procedimiento a las licitadoras **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.**, **CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.** y **TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.**

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre B) de un acto público, el presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente el presidente ordena la apertura del sobre B)-Proposición técnica, según el PACP apartado I.L.

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- ✓ El sobre B) de la licitadora **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.** contiene: propuesta técnica en soporte papel y en soporte digital.
- ✓ El sobre B) de la licitadora **CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.** contiene: propuesta técnica en soporte papel.
- ✓ El sobre B) de la licitadora **TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.** contiene: propuesta técnica en soporte papel y en soporte digital.

A la vista de las proposiciones técnicas presentadas por las licitadoras, por los miembros de la mesa se ha comprobado que la licitadora **CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.** **no presenta la propuesta técnica en soporte digital.**

A tal fin por la Directora Jurídica se informa que en el apartado I letra L del PCAP (pág. 7) se indica lo siguiente:

“L. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

(...)

SOBRE “B”. PROPOSICIÓN TÉCNICA. *Deberá contener, además de toda aquella documentación que se estime conveniente para valorar dicha oferta de conformidad con lo establecido en el PPTP, toda la documentación técnica necesaria para valorar los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor de la LETRA M de este Pliego de condiciones particulares (PCP), **criterio 2** en relación con lo dispuesto en la cláusula 4-C) del apartado III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION).*

Toda la documentación necesaria para realizar la valoración de la licitación (Sobre B) según los criterios de adjudicación, se deberá incluir en el sobre correspondiente en soporte papel y digitalizado en castellano EN FORMATO PDF.

(...)”

Al tratarse de un defecto subsanable los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerir a la mercantil **CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.** para que en el plazo de tres (3) días hábiles presente la proposición técnica en soporte digital en formato PDF tal y como se establece en el PCAP.

Seguidamente, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan que, una vez subsanada la propuesta técnica presentada por la licitadora CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L., o transcurrido el plazo de 3 días hábiles que a tal fin se conceda sin que se haya dado cumplimiento al requerimiento de subsanación, dar traslado de las propuestas técnicas presentadas por las licitadoras al Técnico Superior del Área Técnica, Don Roberto Cayón Sañudo, y a la Arquitecto Técnico del Área Técnica, Doña Lara Martínez Leal, al objeto de que por los mismos se emita informe técnico de valoración de las propuestas presentadas por las licitadoras que continúen en el procedimiento.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:53 horas del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Cristina Lastra Riestra

VOCAL

VOCAL

Carlos Hernández de Sande

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

VOCAL

Teodoro Caselles Santamaría

Carolina Arnejo Portilla